



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 0493.-

DALCAHUE, 06 de febrero del 2025.-

VISTOS: Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución de dinero a nombre de TGR por concepto de fondos no utilizados del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, que de acuerdo al decreto alcaldicio Nº91 del 05 de enero del 2023, que en todos sus puntos aprueba prórroga automática de convenio de transferencia de recursos Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)** RUT Nº 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
Apoyo a la Seguridad Alimentaria	\$813.714.-	2140507009029

2.-GÍRESE: La cantidad de \$813.714.- a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)**, RUT Nº 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043, del presupuesto municipal vigente.

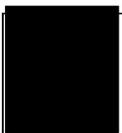
ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL